

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO PRIVADO

La Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires ha instituido un Centro a fin de realizar y patrocinar en su ámbito actividades de alto nivel académico, vale decir, cursos, coloquios, jornadas y conferencias, dedicadas al Derecho Privado.

El objetivo principal a cumplir consiste en profundizar el conocimiento del derecho científico y la legislación comparada. A ese efecto, este Centro propondrá una temática orientada hacia la modernidad, en diversas cuestiones de actual interés a fin de perfeccionar el orden jurídico.

El Centro busca difundir el derecho privado, fomentar los estudios comparativos entre los sistemas de diversos países y reunir a los principales juristas de habla castellana con los operadores jurídicos de la región.

Claramente, para que tal Centro brinde sus mejores frutos, se integra con juristas entusiastas de la difusión de sus contribuciones, quienes investigan seriamente las instituciones, y anticipan las tendencias y necesidades que estos tiempos cambiantes ponen delante y que pasan desapercibidas o son advertidas tardíamente.

Los objetivos del Centro son:

a) Promover, organizar, coordinar y difundir el conocimiento del Derecho Privado;

b) Fomentar la investigación del Derecho Privado, disciplinas científicas y técnicas afines;

c) Fomentar el debate y la evolución de las ideas jurídicas en el campo del Derecho Privado;

d) Colaborar y asesorar a entidades públicas y privadas para el perfeccionamiento normativo en el ámbito del Derecho Privado;

e) Fomentar la capacitación y la especialización en Derecho Privado;

f) Establecer y dirigir medios de prensa orientados a la difusión de nuevas ideas y tendencias en materia de Derecho Privado;

g) Propender a un mejor conocimiento del Derecho Privado en Argentina, los países de habla castellana y de raíz romanista, a los que se intentará llegar con el producto de las investigaciones, merced a las redes sociales;

h) Establecer vínculos con entidades públicas y privadas del país o del exterior que persigan fines similares y realizar intercambios de ideas y materiales con ellas, así como organizar eventos jurídicos mutuamente provechosos;

i) Extender su acción, en procura de los objetivos propuestos, en especial a los pueblos de sistemas de base romanista.

j) Crear y mantener una biblioteca especializada –en formato papel, pero también electrónico- en el Derecho Privado, para uso de sus asociados, abogados y estudiantes y abierta al público en general.

k) Realizar y auspiciar actividades académicas de interés para la materia tanto en el país sede, como en los demás países iberoamericanos.

l) Promover la publicación de trabajos de investigación, del material académico de los eventos y otros textos de Derecho Privado de interés general en Iberoamérica.

ll) Facilitar el acceso de sus miembros y otros investigadores a recursos bibliográficos disponibles en el Centro y no corrientes en algunas regiones del país y Latinoamérica.

Los temas a desarrollar serán preferentemente los siguientes: enseñanza e investigación, humanidades en general, informática y tecnología, microeconomía, vivienda y urbanismo, salud física y mental, presente y futuro del sistema privado, vicisitudes de la libertad de expresión, entre otros. Este Centro de Estudios ofrecerá un amplio panorama de los fenómenos sociales de nuestra época.